



Municipio de Salinas

Resolución
No. 134/2025

Oficio
xxxxxxxxxxx

Acta No.
21/2025

Salinas, 02 de Octubre de 2025.

VISTO: Que se realizan comunicados de prensa, manejo de redes sociales, cobertura audiovisual de eventos institucionales, producción de campañas de difusión y sensibilización, elaboración de materiales gráficos.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario realizar Resolución por el mes de Octubre.

II) Quien estará a cargo será, Daiana Mendez.

III) Que el pago se hará efectivo por **AGREMYARTE RUT 217229690014**.

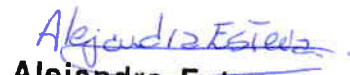
Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 17.500,00 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos con 00/100) **mensuales** para el pago de los comunicados de prensa, manejo de redes sociales, cobertura audiovisual de eventos institucionales, producción de campañas de difusión y sensibilización, elaboración de materiales gráficos a cargo de Daiana Mendez, por el mes de Octubre de 2025.
- 2) El mismo se efectivizará por **AGREMYARTE RUT 217229690014** Proyecto **Desarrollo Cultural Sociedad y Deportes, LITERAL C**.
- 3) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Ruben Pouso
Concejal



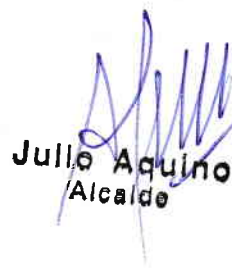
Alejandra Esteva
Concejala suplente



Liliya Gonzalez
Concejala



Graciela Correa
Concejala



Julio Aquino
Alcalde